

VERBAL – IMPUGNACIÓN DEL RECONOCIMIENTO

Rad: 2021-303

A.I.

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para correr traslado de la prueba de ADN. Sírvasse proveer.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO

Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Once (11) de Octubre de Dos Mil Veintiuno (2021).

El 10 de septiembre de 2021 la apoderada judicial de la parte demandante aportó la constancia de notificación personal a la demandada la cual se surtió conforme las previsiones del artículo 8 del decreto 806 de 2020 por cuanto abrió el mensaje de datos el 29 de agosto de 2021 según consta en la certificación expedida por SERVIENTREGA. Por lo anterior, el término del traslado se encuentra prelucido y habiéndose aportado con la demanda la prueba de ADN¹ reconocida con mérito probatorio en auto de fecha 23 de agosto de 2021, el despacho **ORDENA CORRER TRASLADO** de la misma por un término de tres días dentro de los cuales se podrá solicitar la aclaración, complementación o la práctica de un nuevo dictamen, a costa del interesado, mediante solicitud debidamente motivada. Si se pide un nuevo dictamen deberán precisarse los errores que se estiman presentes en el primer dictamen.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez

¹ Expediente digital, archivo No. 1 Folios 15 y 16.

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e5558c27301c81769962d1f235a8541f303ea0baf6b2a5eef9aee0a14837b232

Documento generado en 11/10/2021 04:04:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

PRUEBA DE PATERNIDAD**Solicitud: 210702010006****Tipo: Normal****Solicitante: DRA. SANDRA VEGA - BUCARAMANGA****Identificado: 30923**

Resumen Padre (P): LUIS FRANCISCO MEJIA ARIZA
Muestra: Células Bucales **Extracción ADN:** Quelex
Responsable toma de muestra: SANDRA ROCÍO VEGA ARANGO

CC: 91235959
Marcadores Genéticos: VeriFiler Express

Padre (HH): FRANCHESCO ALEJANDRO MEJIA URREA
Muestra: Células Bucales **Extracción ADN:** Quelex
Responsable toma de muestra: SANDRA ROCÍO VEGA ARANGO

NUIP: 1097919511
Marcadores Genéticos: VeriFiler Express

METODOLOGÍA

Registro de Usuarios. En el formato Registro de Usuarios(FO-TC-001) se anotan los nombres, los números de los documentos de identidad, los orígenes y demás datos necesarios de cada usuario. Este numeral no aplica para las solicitudes anónimas.

Muestras Biológicas. Las muestras se toman según lo estipulado en el Procedimiento Técnico Científico (PR-TC-001 V012). Se deja registro de la persona responsable de la toma de cada una de las muestras. En el caso de las pruebas anónimas, las muestras de los menores siempre será responsabilidad de los solicitantes, quienes deben conocer y firmar el ACTA DE CONFORMIDAD DE PRUEBAS ANÓNIMAS (FO-TC-006) aceptando que esta prueba carece de validez jurídica.

Obtención del ADN. Se obtiene ya sea mediante el método de Chelex al 5% o con el protocolo de Precipitación Salina (Salting-Out) según lo estipulado en el Procedimiento Técnico Científico (PR-TC-001 V012).

Amplificación del ADN. Se realiza por la técnica de Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR), en un termociclador marca LIFE TECHNOLOGIES, modelo A24812 - SIMPLIAMP, siguiendo los protocolos descritos en el Procedimiento Técnico Científico (PR-TC-001 V012). El laboratorio dispone de marcadores genéticos tipo STRS, tanto autosómicos (VeriFiler Express, PowerPlex Fusion, PowerPlex 16, FFFL y GDE) como ligados a los cromosomas sexuales (Y-Min, GEPY I-II, Yfiler Plus, X-STRs Decaplex (CT2 y TX1) y Argus X-12 QS).

Tipificación de las muestras. Se realiza ya sea mediante electroforesis capilar utilizando un Analizador Genético ABI3500 HID o por electroforesis en geles de poliacrilamida y lectura en un Analizador Genético FMBIO IIe (HITACHI) según lo descrito en el Procedimiento Técnico Científico (PR-TC-001 V012).

Cálculos estadísticos. Los índices y las probabilidades de Paternidad y de Relación Biológica se calculan utilizando bases de datos poblacionales publicadas por el laboratorio, bases de datos existentes en publicaciones especializadas e indexadas y bases de datos suministradas por los fabricantes de kits para los diferentes marcadores genéticos utilizados. Los cálculos se realizan mediante fórmulas matemáticas descritas (García O., Luque J.A. y Carracedo A, Fórmulas de Paternidad y Ejemplos: Documentos 1, 2 y 3, ghep-isfg.org/guias- recomendaciones-ghpep/) e implementadas en una hoja de cálculo o mediante el uso de los programas computacionales Familias y FamLinkX de distribución libre en internet y validados para este uso.

Control de calidad. El laboratorio participa anualmente en un Ensayo de Aptitud con el Grupo de Habla Española y Portuguesa de la Sociedad Internacional de Genética Forense (GHEP-ISFG) (Acreditación ENAC # 8/PPI016). Además, personal científico del laboratorio pertenece a la Sociedad Internacional de Genética Forense (ISFG), al Grupo de Habla Española y Portuguesa de la Sociedad Internacional de Genética Forense (GHEP-ISFG), al Grupo Internacional de Usuarios del Cromosoma Y, a la Sociedad Colombiana de Genética Humana y al Grupo Colombiano de Identificación Humana y Genética Forense.

Verificación exclusiones de paternidad o de relación biológica. Las pruebas genéticas que dan como resultado la exclusión de la paternidad o de la relación biológica investigada son confirmadas utilizando las contramuestras tomadas para este fin.

El laboratorio Genes SAS no se hace responsable de las muestras suministradas por los clientes y/o usuarios, y los resultados obtenidos y reportados en estos casos solo corresponden a las muestras tal cual como fueron recibidas. En el informe siempre se identificará el cliente a través del campo Solicitante y/o identificando el tipo de caso como Anónimo.

En Genes SAS, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 12-LAB-035, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017
En Genes SAS, contamos con certificación por SGS, vigente a la fecha, con Certificado CO10/3609, bajo la norma ISO 9001:2015

Fecha de recepción de las muestras: 2021-07-02
Fecha finalización de los análisis: 2021-07-15
Fecha de emisión del informe de resultados: 2021-07-15

Los resultados consignados en este informe solo están relacionados con las muestras biológicas tomadas a los usuarios.
Este informe no puede ser reproducido sin la aprobación del laboratorio, excepto cuando se reproduce en su totalidad.

PRUEBA DE PATERNIDAD

Solicitud: 210702010006

Tipo: Normal

Solicitante: DRA. SANDRA VEGA - BUCARAMANGA
 Radicado: 30923

Presunto Padre (P):
 Hijo (HH):

LUIS FRANCISCO MEJIA ARIZA
 FRANCHESCO ALEJANDRO MEJIA URREA

CC: 91235959
 NUIP: 1097919511

RESULTADOS			
MARCADOR	Presunto Padre (P)	Hijo (HH)	IP
AMEL	X/Y	X/Y	1.0000
Indel	2	2	1.0000
3S1358	15/16	14/17	0.0000
WA	17/20	16/17	1.0711
16S539	13	11	0.0000
SF1PO	10/12	11/12	0.5977
POX	8/10	8/10	4.5028
8S1179	11/14	13/14	1.3661
21S11	30/33.2	31/32.2	0.0000
18S51	13/16	15/16	2.1552
Penta E	5/13	7/9	0.0000
2S441	10/14	11	0.0000
19S433	12/14	14/15	0.6916
H01	6/7	6/7	1.7889
GA	24/25	22/24	1.5385
22S1045	15	14/16	0.0000
5S818	11	11/12	1.2370
13S317	8/9	11/12	0.0000
7S820	9/12	10/11	0.0000
6S1043	13/17	12/15	0.0000
10S1248	13/17	15/16	0.0000
1S1656	11/17	15/15.3	0.0000
12S391	19/23	18/19	2.0056
2S1338	16/20	19/20	1.5973
Penta D	10/13	9/12	0.0000

ANÁLISIS GENÉTICO

El perfil genético de los individuos está constituido por un número variable de marcadores genéticos, que pueden estar ubicados en los cromosomas autosómicos y en los cromosomas sexuales. Cada marcador autosómico está dado por dos alelos representados por dos números generalmente diferentes. Por ejemplo, el marcador Penta E: 12/15) y en algunas ocasiones pueden ser iguales, en estos casos se escribe una sola vez (por ejemplo, Penta E: 14). Para cada marcador genético autosómico un alelo proviene de la madre biológica y el otro del padre biológico. Los marcadores genéticos ligados al cromosoma Y se heredan o transmiten solo por línea paterna, es decir del papá a sus hijos varones, mientras que los marcadores genéticos ligados al cromosoma X se transmiten tanto del papá como de la mamá a las hijas y solo de las madres a los hijos varones. Compatibilidad significa perfecta concordancia entre los alelos de origen paterno y materno del hijo/a y los perfiles genéticos de la madre biológica y del presunto padre. Se debe tener en cuenta que estos marcadores genéticos, cada 1000 nacimientos aproximadamente, sufren un proceso biológico natural que se denomina mutación, haciendo observar la compatibilidad esperada para ese marcador, pero no afectando el resultado final de la prueba genética. Este fenómeno de mutación se evalúa con fórmulas matemáticas especiales junto con las fórmulas de rutina utilizadas para los demás marcadores. En los casos que el presunto padre no está presente, por fallecimiento u otro motivo, se reconstruye su perfil genético total o parcialmente a través de sus relacionados biológicos.

El análisis de la Paternidad Biológica presenta incompatibilidad en todos los marcadores genéticos con valores de IP igual a cero entre el perfil genético del presunto Padre, el señor LUIS FRANCISCO MEJIA ARIZA, y el perfil genético de origen paterno de FRANCHESCO ALEJANDRO MEJIA URREA como se muestra en este informe.

CONCLUSIÓN

Se EXCLUYE la paternidad en investigación.

Probabilidad de Paternidad (W): 0.

Índice de Paternidad (IP): 0.0000

Los perfiles genéticos observados permiten concluir que LUIS FRANCISCO MEJIA ARIZA no es el padre biológico de FRANCHESCO ALEJANDRO MEJIA URREA.

Libardo Mendoza N.

LIBARDO MENDOZA NOVOA
 Coordinación Científica

Izquel Sánchez P.

IZQUEL SANCHEZ PABON
 Analista

Juan José Builes Gómez

JUAN JOSÉ BUILES GÓMEZ
 Dirección Científica - Autoriza

FINAL DEL INFORME